INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 – SEPTIEMBRE – 2021

LAPSO del 01 al 30 de septiembre de 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Contrato No. 0006-ARC-CBACAIM1-2021
CONTRATISTA	:	SION TORRES DE COMUNICACIONES S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	Arrendamiento de un espacio en la estructura de una torre y cuarto de comunicaciones para alojar equipos de comunicaciones propiedad de la Armada Nacional-Brigada de Infantería Marina No. 1.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de Diciembre 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de Diciembre 2021
VALOR INICIAL	:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	COMUNICACIONES BRIM1
SUPERVISOR INICIAL	:	S1MEC Barrios Movilla Ronald – Coordinador Red Táctica BRIM1
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Corozal, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0006-ARC-CBACAIM1-2021 suscrito con la empresa SION TORRES DE COMUNICACIONES NIT. 901414296, representada legalmente por MARÍA ELISA CARRILLO FALCO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No. 1.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000,00)	36.974.789,92 COP	7.025.210,08 COP	N/A	N/A	$44.000.000,00COP

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. _____ DE FECHA _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES	Febrero 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A	114944121	20/05/2021	N/A	40.000.000 COP	9.09%
	Marzo 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A			N/A	36.000.000 COP	18.18%
	Abril 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A			N/A	32.000.000 COP	27.27%
	Mayo 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A			N/A	28.000.000 COP	36.36%
	Junio 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A	139138221	17/06/2021	N/A	24.000.000 COP	45.45%
	Julio 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A	176985021	22/07/2021	N/A	20.000.000 COP	54.54%
	Agosto 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A	199918421	12/08/2021	N/A	16.000.000 COP	63.63%
	Septiembre 2021	4.000.000 COP	N/A	N/A	242254821	17/09/2021	N/A	12.000.000 COP	75.72%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Arrendamiento de un espacio en la estructura de una torre y cuarto de comunicaciones para alojar equipos de comunicaciones propiedad de la Armada Nacional-Brigada de Infantería Marina No. 1.	2021	5521 25/01/2021	44.000.000 COP	N/A	N/A	N/A	7621 16/02/2021	44.000.000 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2021	Arrendamiento de un espacio en la estructura de una torre y cuarto de comunicaciones para alojar equipos de comunicaciones propiedad de la Armada Nacional-Brigada de Infantería Marina No. 1.	44.000.000 COP	FESC-10 06 de septiembre 2021	4.000.000	005- 09 de septiembre de 2021	$4.000.000	4300168309 13/09/2021	$4.000.000 COP	S/N

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

N/A.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SE REALIZA EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	75.72%	32.000.000 COP

OBSERVACIONES:
Se realiza el pago del arriendo correspondiente, teniendo en cuenta se recibe la factura electrónica y la documentación parafiscal de la empresa correspondientes a los meses pendientes por pagar.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NINGUNA.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

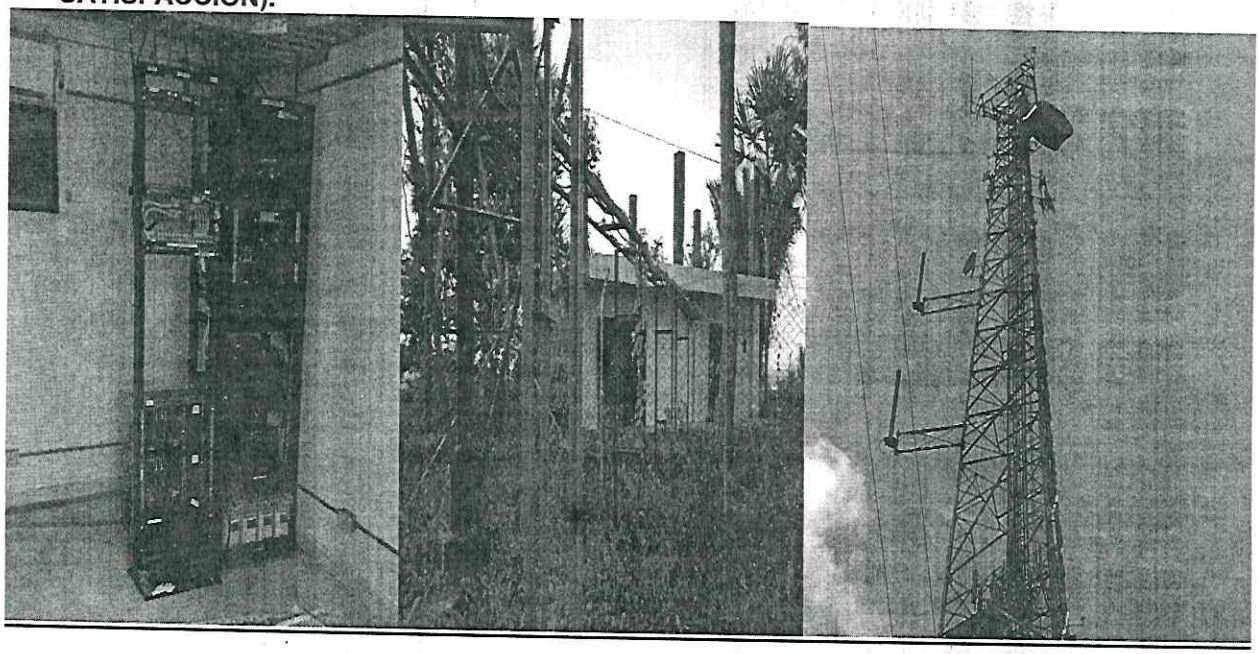
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SION TORRES DE COMUNICACIONES frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que si está haciendo los respectivos aportes.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia en los soportes de pago del mes de junio de 2021, aportados por la Empresa SION TORRES DE COMUNICACIONES identificada con Nit. 901.414.296 (ARRENDADOR), así como en la certificación de pago adjunta al mismo suscrita por la representante legal MARIA ELISA CARRILLO FALCO, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de arrendamiento, evidenciándose que existe el cumplimiento de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FESC-10 de fecha 06/09/2021, por $4.000.000,00 (1) folios.
- Orden de Pago No. 242254821 de fecha 17/09/2021, por $4.000.000,00 (1) folios.
- Entrada al Almacén No. 4300168309 de fecha 13/09/2021, por $4.000.000,00 (1) folios.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio/Termino
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 76%

Firma

Suboficial Primero BARRIOS MOVILLA RONALD
C.C. 72.328.745
Coordinador Red Táctica BRIM1 – Supervisor Contrato
Cel. 3147126101
Ronald.barrios@armada.mil.co